



PODER

SEÑOR(A):

Lugar de otorgamiento (ciudad)

Fecha (día, mes, año)

Señor Presidente:

Con esta fecha, por la presente, autorizo a don _____

con la facultad de delegar libremente en cualquier tiempo, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. citada para el día 10 de diciembre de 2015, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiera efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o su delegado, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de sociedades anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este poder solo podrá entenderse revocado por otro, que con fecha posterior a la de hoy, otorgue el suscrito.

Firma del Accionista
R.U.T.:



Santiago, 24 de noviembre de 2015.

Señor
Accionista
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
Presente

REF.: Comunica citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2015.

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que mi representada ha citado a junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas, en el Salón Hendaya del Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

1) Ratificar la aceptación del directorio a la operación con parte relacionada consistente en la venta de los activos, contratos y biomasa de la unidad destinada al cultivo de ostiones en la comuna de Coquimbo y a la realización de los demás actos asociados a ésta; y

2) Adoptar los acuerdos necesarios para materializar y hacer efectivas las decisiones que sobre las materias recién indicadas adopte la junta general extraordinaria de accionistas.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl, copia íntegra de la documentación que fundamenta las materias que se someterán al voto de la junta, incluidos el informe del evaluador independiente designado por el directorio y los pronunciamientos de los directores de la compañía sobre la operación. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

Los avisos de citación a la Junta del rubro se publicarán los días 24 de noviembre y 1 y 7 de diciembre del presente año, en el diario El Mercurio de Santiago.

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 3 de diciembre del año 2015. Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por un tercero, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de la misma.

Saluda atentamente a usted,

**Ricardo García Holtz
Gerente General
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.**